

Acta

----- En San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de noviembre de 2017, la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial de Tucumán deja constancia de que en un control previo al examen de oposición, se detectó una inconsistencia en los datos de inscripción de una postulante, quien, por ello, resulta excluida del listado *“Postulantes habilitados para rendir examen de oposición”*, el cual mediante esta acta, se modifica en el día de la fecha.-----